

1er CONGRESO



El Congreso de CC.OO. de Euskadi va suponer un acontecimiento importante para el Movimiento Obrero en nuestro país.

La experiencia de muchos años de lucha protagonizada por CC.OO. y la práctica sindical desarrollada en este periodo van a ser contrastadas en un debate en el que saldrá reforzada la línea sindical de CC.OO.

El Congreso fortalecerá nuestra organización dotándonos de unos principios organizativos y de una dirección enraizada en el sindicalismo de CC.OO., y en Euskadi.

De este Congreso ha de salir aún más consolidada nuestra unidad interna, incrementando nuestro nivel afiliativo y potenciando nuestra alternativa de Unidad Sindical en la libertad.

BILTZAR, II Época Número 7 1978

Euskadiko Langile Komisioen I Kongresua, debeketua izan zenetik urte batetara, hona hemen, azkenik, hura eginik. Hola izanik, sasoi berri bat zabaldu behar izango zuen Kongresuak berari bukaera emateko balio izan du. 1 00.000 afiliatu baino gehiagoz, Euskadiko bazter guztietan aurki daitekeen egitura sendo batez, sindikal hauteskunderetan lortu duen arrakasta eta garaipenaz, esan dezakegu Euskadiko Langile Komisioak euskal langileen zentralerik inportanteena bezala azaldu dela sasoi horretan, bai enpresetan eta bai kalean, nola antolamenduan hala negoziaketa eta mobilizapenetan. Kongresuak garai hori hertsi besterik ez du egin; bolada horretako zeregin nagusia zera izan da.

Langile Komisioak Euskadiko eta Espainia osoko lehenbiziko zentrallea bihurtzea eta, bide batez, beste sasoi berri bat urratzea, beronetako egitekorik behinena langile mugimenduak planteiatuak dauzkan premiei erantzutea izango denik

BILTZAR, II Época Número 8 1978

HICIMOS, HACEMOS, HAREMOS HISTORIA

El Biltzar que estás leyendo ahora mismo es una pequeña máquina del tiempo, con capacidad para trasladarte a momentos distintos, fundamentales, de la vida de CCOO de Euskadi. Esta no es una organización cualquiera. Nace durante durante una dictadura, en la clandestinidad y en medio de una represión brutal, expresando la valentía y ansias democráticas de mujeres y hombres que se jugaron su físico y su libertad.

Emakume eta gizon hauek gero sindikatua izango denaren oinarriak eraiki zituzten askatasun sindikalararen legeztatze eta aitormenarekin, hori oinarritzko

eskubide moduan hartuta. Ezaugarri horiek markatzen dute gaur egun oraindik ere gure DNA. Orrialde hauetan garai hartako komunikabideetatik ateratako berriak aurkituko dituzu, propioak zein kanpokoak. Publikatu ziren bezalaxe, aldatu gabe, euskarara itzuli ziren kasu zehatz batzuk izan ezik. Orduan langile komisioaren militantziaren lana deskribatzen duten albisteak dira.

Decíamos antes que esta es una pequeña máquina del tiempo. Y las máquinas del tiempo no funcionan sólo hacia el pasado. Nuestra historia es una palanca hacia nuestro futuro, no un episodio nostálgico.



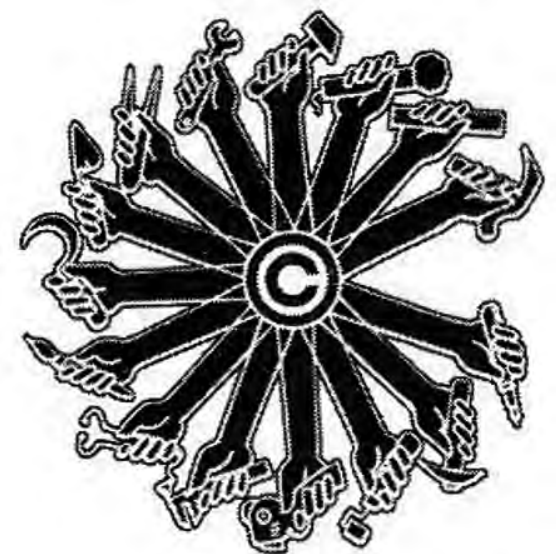
AMNISTIA

A lo largo de estos dos últimos años hemos visto como la masiva exigencia de la amnistía, se ha concretado en indultos parciales en virtud de los cuales son en parte de los presos y exiliados han recobrado la libertad y vuelto a sus casas.

Ahora que la promulgación de la amnistía pretende ser completa hemos de levantar nuestras voces para que todos aquellos compañeros que quedaron sin su puesto de trabajo por luchar en defensa de las libertades y las reivindicaciones de los trabajadores, por sufrir detenciones o prisión, sean readmitidos en las mismas condiciones que tenían al ser despedidos y con las actualizaciones que el resto de sus compañeros hayan obtenido.

Para que la amnistía sea total y completa debe abarcar igualmente a los presos, exiliados y despedidos; sin estos últimos difícilmente se podría hablar de que la amnistía ha servido para borrar el régimen pasado y que podamos partir de una nueva situación en la que el ejercicio de las libertades democráticas no encuentre en su paso ningún obstáculo para nadie.

BILTZAR, Octubre 1977



**AFILIA ZAITEZ
LANGILE KOMISIOETAN**

Editamos este **biltzar** especial para recordar algunos de los momentos más importantes en la gestación de las CCOO de Euskadi y del conjunto de la Confederación.

En realidad estamos hablando de algunos de los momentos más importantes en la historia de este país.

Porque no se pueden entender las libertades democráticas en Euskadi y en España, sin entender el papel que jugó la clase trabajadora organizada en aquellas primeras Comisiones Obreras. No queremos hacer un ejercicio de nostalgia (o al menos no más de lo imprescindible...) ni paralelismos forzados con la situación actual (o al menos no más de los razonables...).

Pero el sindicato debe recordar con legítimo orgullo aquellos inicios, hace ahora 50 años, en los que una huelga que empezó siendo de motivación laboral en la empresa "Bandas de Laminación de Echevarri", se convirtió en todo un desafío para la dictadura franquista. Aquellas primeras comisiones provinciales en Bizkaia o la provisional de Gipuzkoa, donde sindicalistas que habían ido copando el sindicato vertical franquista empezaban a articular las CCOO, con riesgo de su empleo, su seguridad o su libertad.

Diez años después, la dictadura pretendía reinventarse con el "franquismo sin Franco" del Gobierno de Arias Navarro. Un proceso de legalización selectiva de partidos y sindicatos donde quedábamos fuera, fue contestado con 17.631 huelgas y 150 millones de horas de trabajo perdidas. Aquel "verdadero motor de todo el aparato subversivo de España" como definió a las todavía clandestinas CCOO un Coronel del Servicio de Inteligencia, dejó claro que "aquí cabemos todos o no cabe ni dios".

En Euskadi las CCOO peleaban por abrirse paso en el convulso panorama político vasco, donde el 3 de marzo la policía armada asesinaba a 5 trabajadores y hería de bala a más de 150. En Madrid, el despacho laboralista

de la calle Atocha sufría un atentado que segaba la vida de 5 compañeros a manos de pistoleros fascistas que buscaban a un sindicalista del transporte promotor de una huelga en el sector.

El mundo del trabajo, cuando está organizado, es protagonista de los grandes cambios sociales. El sindicalismo es la forma de organización de la clase trabajadora y debe ser un cuerpo vivo, adaptado a los tiempos que vive para seguir representando el interés colectivo de la mayoría social que depende de su fuerza de trabajo para vivir, para construir su verdadera dimensión ciudadana.

En los 60 o en los 70 tuvimos que adoptar unas formas de organización y de lucha propias de un tiempo concreto, de una salida de una dictadura que sabíamos que desembocaba en algo, pero ese algo podía ser un mar o una cloaca más.

Hoy requerimos formas de organización y lucha distinta. Pero también estamos en un periodo de transición. El cambio en la organización de las empresas, la globalización de la economía y del poder, la diversificación de una clase trabajadora distinta, nos obliga a repensar nuestras herramientas.

Hay quien quería enterrar la incidencia sociopolítica del mundo del trabajo, el sindicalismo sociopolítico y de clase, mientras anunciaba el final de la historia y el triunfo del liberalismo. Vemos que resurgen movimientos reaccionarios a caballo de las consecuencias antisociales de la globalización y de la incapacidad de las instituciones clásicas de dar respuesta a las necesidades de la mayoría social. Decía Antonio Gramsci que "El viejo mundo se muere. El nuevo tarda en aparecer. Y en ese claroscuro surgen los monstruos".



Igual que en los 70 evitamos la continuidad de la cloaca, tenemos que tener la inteligencia colectiva para que la clase trabajadora sea un factor de progreso y no de reacción; para seguir representándola y organizándola en pos de la justicia, la libertad y la igualdad. Se lo debemos a todas y todos los que aparecen en este *Biltzar* especial.

Unai Sordo

Secretario General - CCOO de Euskadi
Idazkari Nagusia - Euzkadiko CCOO

CARTAS / GUTUNAK

Gazteak CC.OO.n

Sindikatu handi bat eraikitzeko prozesuan, gazteok, lan esanguratsua dugu betetzeko. Gazteok, langile klaseak jasaten duen esplotazio orokorra jasateaz gain egoera baztertzaiile baten biktima gara. Adibide bat emateagatik, 18 urtetik beherako gazteok ezin izango dugu botorik eman hauteskunde sindikaletan.

Honek ez du esan nahi sindikatu propio bat behar dugunik, sindikatu handi batekin bat eginda bakarrik lortuko ditugu gure aldarrikapenak. Baina Lan Batzordeetan antolatzea beharrezkoa da, arlo eta batasunetan. Gazteon borroka antolatu ahal izateko. CC.OO.k gure interesak babestea sustatzea eta gazteon sindikatu arteko ekintza garatzea, horrela langileen arteko batasun bideak sortuz. Gazteen artean dagoen afiliazio mugatuak horretara bultzatu behar gaitu. Dagoeneko lan ildo batzuk markatu nahian aldarrikapen puntu batzuk proposatzen ditugu hemen:

-Ikasketa kontratua ezabatzea. Lan bera soldata bera, adina aintzat hartu gabe berdintasuna eskubide sindikaletan, "langabezia dauden gazte guztien langabezia subsidioa", ordaindutako 4 lanordu eta 4 ordu ikasteko, %100a Soldaduska bitartean eta lanpostuaren bermea.

Dei egiten diegu sindikalizatuta dauden gazteei Batzorde hauekin bat egiteko gazteon arteko sindikalizazioa sustatzeko.

GIPUZKOAKO CC.OO.ko
GAZTE TALDEA *Biltzar* - 1977ko urria



A las mujeres de CC.OO.

Compañeras, somos un grupo de mujeres que hemos empezado a reunimos semanalmente para tratar la problemática de las mujeres en las fábricas.

GRUPO DE MUJERES
DE CC.OO. DE DONOSTI

Biltzar, Octubre 1977



Tras la huelga de los 40.000

Nuevos paros en Vizcaya en los que han participado decenas de miles de obreros

La huelga del pasado día 3 y la manifestación del día 4, en solidaridad con los huelguistas de BANDAS EN FRIO de la BASCONIA, quedarán en la historia de las acciones obreras bilbaínas. En la primera, pararon más de cuarenta mil obreros. En la segunda, trabajadores, muchas mujeres, estudiantes, hicieron valientemente frente a los escuadrones de Policía Armada que, brutalmente, les atacaban para impedirles cruzar los puentes sobre el Nervión. Las Comisiones Obreras confirmaron su capacidad para movilizar en esta ciudad a los trabajadores y estos confirmaron su decisión de lucha por la libertad.

Desde ese día 4 se repiten en las principales factorías bilbaínas los paros. En defensa de los detenidos durante la manifestación y en solidaridad con los de ECHEVARRI. El ministerio de la Gobernación ordenó la comparecencia de los hermanos Ibarrola (José María, líder sindical bilbaíno y el conocido pintor Agustín) ante un Tribunal Militar y de David Morín, vicepresidente de la Sección Social del Metal, y el profesor Rodríguez ante el Tribunal de Orden Público.

“La manifestación del día 4, dicen los trabajadores bilbaínos, la decidimos todos, en reunión de representantes de las grandes fábricas. La hicimos hombres y mujeres de las más diversas tendencias y opiniones, dispuestos a sostener a nuestros compañeros de Bandas en Frío de Basmuri. Fue la policía la que dio a esa jornada un carácter violento. Calles bloqueadas, cargas brutales; quienes ordenaron esa conducta de la fuerza pública son los que deben comparecer ante los tribunales”.

En los paros siguientes a la manifestación del día 4 -días 13, 14 y 15- han participado de nuevo decenas de miles de trabajadores. Tan sólo en la BASCONIA S.A. la huelga de brazos caídos para protestar contra la detención de su compañero de trabajo José María Ibarrola fue secundada por los tres mil obreros de la factoría.

Posteriormente, David Morín y el profesor Rodríguez han sido puestos en libertad provisional pero el Tribunal de Orden Público les incoa un proceso. Agustín y José María Ibarrola seguían detenidos en la cárcel de Larrinaga, a disposición de la VI Región

Militar: Se dice que al primero se le acusa de agresión a un policía. La brigada político-social maltrató durante los interrogatorios a los cuatro detenidos pues pretendía hacerles firmar declaraciones que justificaran la inculpación de violencias contra la fuerza pública.

Los cuatro se portaron dignamente, negándose a firmar nada que no correspondiera a la verdad de lo sucedido. Y la clase obrera bilbaína está dispuesta a seguir defendiéndoles vigorosamente, a no cesar en la acción hasta conseguir la libertad definitiva de los cuatro y la renuncia por parte de las autoridades policíacas y judiciales a cualquier persecución o sanción.

En Echevarri “Entramos todos o ninguno”

La huelga en Bandas en frío ha entrado en su quinto mes de duración. La dirección de la empresa (y en su nombre el señor Gondra, autor de un delito de evasión de capitales en 1959) persisten en su intento de reclutamiento de esquiroleros y de división de los huelguistas. “Estamos dispuestos -ha anunciado recientemente- a reanudar actividades laborales, suspendidas desde diciembre, readmitiendo a todo el personal, a condición de que se acepte despido de treinta y cinco trabajadores, en razón de su comportamiento anterior”.



Pero el señor Gondra ni encuentra esquiroleros en otras localidades ni traidores en Basmuri “Entramos todos o ninguno”
MUNDO OBRERO, ABRIL 1967 nº 11

DOSCIENTAS PERSONAS INTENTARON REUNIRSE EN UNA MINA

Ayer por la mañana unas 200 personas se congregaron en la mina «El Alemán», enclavada en el término municipal de San Salvador del Valle, distante de Bilbao unos 12 kilómetros, con el propósito de llevar a cabo

Una reunión ilegal.

Hasta el momento se desconocen las pretensiones de aquéllos y los temas que pensaban abordar. Según parece, se trata de diversos miembros de las llamadas Comisiones Obreras que, como se sabe,

han sido recientemente declaradas ilegales. La policía gubernativa les invitó a desistir de su propósito.

Al hacerlo, todos pacíficamente, los agentes no tuvieron que intervenir, salvo para pedir documentación. Los que no la llevaban fueron conducidos a la Jefatura Superior de Policía para comprobar su identidad. Hasta el momento no se ha decidido si se procederá contra alguno de los comisionados.

LA VANGUARDIA
14 Marzo de 1967

INGRESARON EN LA CARCEL DE LARRINAGA VEINTIUNA PERSONAS

Bilbao 17. Asistieron a la reunión de las "comisiones obreras" celebrada en San Salvador del Valle. Un grupo de detenidos, exactamente veintiuna personas, con motivo de la reunión ilegal convocada por las llamadas comisiones obreras el pasado domingo, en la localidad de San Salvador del Valle, han sido ingresados en la cárcel provincial de Larrinaga, a disposición del juez.

Como se recordará, la citada reunión fue disuelta por la Policía Armada que procedió a la detención

de un centenar aproximado de personas. Tras prestar declaración, fueron puestas en libertad, excepción hecha de las veintiuna referidas.

Entre las personas ingresadas en la cárcel de Larrinaga, antes de que transcurriera el plazo legal de detención de setenta y dos horas, se encuentra el presidente comarcal de Sestao de la Sección Social del Sindicato del Metal, señor Unanue, así como otros cargos sindicales de diversas factorías vizcaínas. Europa Press.

ABC - 18 DE MARZO DE 1967

Estado de excepción en Vizcaya, durante tres meses

Quedan en suspenso los artículos 14, 15 y 18 del Fuero de los españoles.

Decreto Ley aprobado ayer por el pleno del Consejo de Ministros.

GACETA DEL NORTE 26 de ABRIL DE 1967

Balance de la primera semana de excepción en Vizcaya

Bilbao 29. El número de detenidos por la Policía en la provincia de Vizcaya se eleva, hasta el momento, a cuarenta. De entre ellos, dieciocho han sido trasladados a distintos -pueblos de otras provincias españolas, donde permanecerán confinados.

En general, estas detenciones, efectuadas por orden gubernativa dentro de las prerrogativas que el estado de excepción dictado por el Gobierno le concede, están motivadas por la adopción de medidas preventivas. Seis de los detenidos, acusados de realizar actos ilegales, han sido puestos a disposición de la autoridad judicial.

En la mañana de hoy, las esposas de algunos de los confinados fuera de la provincia acudieron al Gobierno Civil solicitando ser recibidas por el Gobernador, pero no fue posible atender a su deseo, ya que la primera autoridad civil provincial se encontraba en aquellos momentos en el funeral oficial por las víctimas del derrumbamiento en la fábrica Frimotor. Se les aseguró que podían marcharse tranquilas, ya que sus esposos se encontraban bien y recibirían noticias acerca del lugar en que se encuentran.

Europa Press. ABC 30 ABRIL DE 1967

Confirmado el triunfo extraordinario de las Comisiones Obreras en las elecciones sindicales

Los cables de las agencias informativas, las noticias de la prensa francesa e incluso las propias informaciones de la prensa española revelan que el éxito de las Comisiones Obreras en las recientes elecciones sindicales, ha sido mucho mayor de lo presumible. Como dato esclarecedor y simbólico baste decir que en el sector del Metal de Madrid las Comisiones Obreras han obtenido el 90 por 100 de los puestos electivos. (...)

Vizcaya. En la zona industrial vizcaína, las candidaturas de las Comisiones Obreras han recibido el 75 por 100 de los votos.

Se conocen los siguientes datos de empresas: “Babcock Wilcox”, las comisiones obtuvieron el 65 al 75 por 100; “Constructora Naval”, el 69 por 100; en “Bertrand y Casado”, “Ulinata”, “Cementos Portland” y “Talleres Portugalete”, el 90 por 100.

España Republicana,
La Habana, 1º de noviembre de 1966



LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN OBRERA DE VIZCAYA

Madrid, 14. En la Sala Segunda del Supremo se ha celebrado esta mañana vista del recurso interpuesto contra sentencia del Tribunal de Orden Público por David Morin Salgado, Valeriano Gómez Lavín, Ricardo Basarte y Amezaga, Agustín José Begoña Sánchez y Corrales y José María Echevarría y Heppe. La sentencia del Tribunal de Orden Público, de fecha 20 de octubre de 1964, declaraba probado que David, Valeriano, Ricardo, Agustín José y José María, de buena conducta y sin antecedentes penales, en enero de 1964 constituyeron en Bilbao la denominada Comisión Obrera de Vizcaya, con representación de obreros de distintas empresas de la región.

Declaraban igualmente los juzgadores de Orden Público que sin inscripción en el Gobierno Civil, ni reconocimiento por la Organización Sindical, los citados dirigieron escritos y peticiones a jerarquías nacionales, ministros, autoridades provinciales y personalidades extranjeras y que celebraron reuniones en distintos locales; entre otros en los de las hermandades obreras de Acción Católica y en los de las Juventudes Obreras Cristianas; reuniones en las que tomaron los acuerdos de captar adeptos, obtener cotizaciones para el desarrollo de sus actividades, boicotear las elecciones sindicales mediante la abstención, promover la readmisión de obreros despedidos en los conflictos laborales y asesorarles en sus reclamaciones. Cada uno de los condenados recurrentes fue condenado a seis meses de arresto por delito de asociación ilícita. Sus abogados han mantenido esta mañana que la sentencia recurrida contenía el error de que los recurrentes no habían cometido el delito por el que les condenaron.

José MARTÍN MORALES
LA VANGUARDIA - 15 Febrero de 1967

DETENCIÓN DE MIEMBROS DEL PARTIDO COMUNISTA EN VIZCAYA

El servicio fue llevado a cabo por la Brigada Social de Bilbao.

Bilbao, 11. La Brigada de Investigación Social de Bilbao ha descubierto y desarticulado a la organización comunista clandestina que, desde hace dos años, controlaba las actividades de las llamadas «Comisiones obreras». Un total de diecinueve personas se hallan detenidas como consecuencia de la operación montada por la policía bilbaína.

Efectivamente, a partir de 1965, y conocidas las actividades del Partido Comunista en el campo laboral, enmascarándose tras de diversas organizaciones desde la primitiva «Comisión Provincial Obrera de Vizcaya» hasta llegar a las actuales «Comisiones obreras», la Brigada social de Bilbao montó los oportunos dispositivos y adquirir las necesarias pruebas para la total desarticulación de estas actividades clandestinas. Identificados por principales dirigentes de este movimiento de agitación, se les sometió a una vigilancia continua. El principal promotor es David Morin Salgado, sobre el que se intensificó la vigilancia al conocerse su ideología comunista.



Se comprobaron los contactos de Morin con el conocido comunista y repatriado de Rusia José Palomero Villa —actualmente huido en Checoslovaquia— y posteriormente con el destacado miembro del partido Manuel Escobedo Quirce. También se tuvo información de algunas reuniones mantenidas en distintos domicilios de Bilbao.

Al tenerse noticia de que en las dos o tres fechas anteriores al pasado 27 de octubre dichas «Comisiones obreras» llevarían a cabo una «siembra masiva» de propaganda en toda la provincia, incitando a la huelga y a la manifestación pública, la Brigada social procedió a la detención y al registro domiciliario de algunos de los más destacados sospechosos, ocupándose hojas multicopiadas relativas a estas acciones subversivas en los domicilios de Manuel Drada Sola y Mateo Acebo Viejo. (...)

Como consecuencia de esta operación de la Policía, se llegó a descubrir la estructura y funcionamiento de las «Comisiones obreras de Vizcaya», cuyas actividades dieron lugar a la promulgación del decreto de excepción de abril de 1967. Descubiertas en sus verdaderos propósitos y acorraladas, las «Comisiones obreras» adoptaron una estructuración más clandestina de acuerdo con la tradición del Partido Comunista en coyunturas similares.

Se creó entonces la «Comisión de estudio», órgano supremo de esta nueva organización, compuesta por cinco individuos. Su misión era por una parte, plantear y estudiar todos los problemas que surjan en el campo laboral y hacer proselitismo.

Los componentes de esta «Comisión de estudio» se hallan detenidos y son: José María Cayuso Bermejo, Víctor Suso Uribarri, Juan Antonio Zamora Junguito Arizmendi y David Morin Salgado, este último en relación con Manuel Escobedo Quirce —instructor del Partido Comunista, que llegó a España, procedente de Francia, en 1961, siendo condenado a varios años de cárcel—, Néstor Rapp Lantaron, con antecedentes comunistas, y los repatriados de Rusia, Alberto Barcala Lauzúrica y Luis San Pedro Ortiz en cuyos domicilios celebraban sus reuniones clandestinas.

Habían establecido cinco «zonas» de trabajo: Bilbao, Basauri, Erandio, Baracaldo y

Sestao. Un representante de cada una de estas zonas pasaba a formar parte de otra «Comisión coordinadora», el cual, a su vez, era «responsable» o «coordinador de zona». La función de esta «Comisión coordinadora», que venía funcionando casi semanalmente, era la de establecer en cada fábrica o lugar de trabajo un grupo o «Comisión de fábrica», igualmente con su correspondiente responsable, para canalizar los problemas de toda índole hacia la «Comisión coordinadora» y de ésta hacia la «Comisión de estudios», cuyas funciones de enlace estaban a cargo del ya citado Zamora Junguito. Formaban parte de esta «Comisión coordinadora», Emilio Méndez Ortiz por Erandio; Félix Rojo de Celis, por Bilbao; Teodoro Martín Muro, por Baracaldo, y Dagoberto Simal Barrero, por Sestao.

El «aparato de propaganda» lo dirigía Zamora Junguito, que a su vez, era el encargado de distribuirla entre los «coordinadores de zona», sobre todo en lo que se refiere a la propaganda invitando a las «acciones» del pasado 27 de octubre.

Completan el número de detenidos Benjamín Sanmartín Muñoz, colaborador de Zamora Junguito, Milo Gómez Pérez, Julio Ernesto Fernández Luzán y Faustino Alderete Barajas. (...)

Todos los detenidos han sido puestos a disposición del Tribunal de Orden Público.

LA VANGUARDIA - 12 NOVIEMBRE 1967

REUNIÓN DE COMISIONES OBRERAS EN PORTUGALETE

Bilbao, 26. - Representantes de las llamadas comisiones obreras de casi todas las grandes factorías de Bilbao, se han reunido en Portugalete con el fin de preparar las próximas elecciones sindicales de septiembre. Los delegados anunciaron, entre otras cosas, que las firmas de 15 000 compañeros de trabajo avalan su actuación en Vizcaya. Asimismo, informaron de la situación laboral en la empresa «Babcock Wilcox» en la que se vienen celebrando conversaciones para la renova-

ción del convenio colectivo. Hasta el momento —según se dijo— únicamente se ha llegado al acuerdo en lo referente al aumento salarial del ocho por ciento, retroactivo desde el 15 de julio y que se incrementará en un dos por ciento el próximo 31 de diciembre.

LA VANGUARDIA, 27 JULIO DE 1966

DESPOSEÍDOS DE LOS CARGOS OCHO DIRIGENTES SINDICALES.

Bilbao 2 de julio (ED)- Los ocho trabajadores vizcaínos, recientemente liberados de la deportación y que han sido desposeídos de sus cargos por su actuación en las últimas huelgas son: Antonio Prado Presidente de la Sección Social del Sindicato Provincial del Metal; José Unanue, vicepresidente de la Sección Social Comarcal de Sestao, y Carlos Palacios, Ángel Sanz, Rufino Sánchez, José Albadin y José Ibarrola, en su mayoría vocales provinciales o nacionales.

En el expediente abierto contra ellos por los jefes sindicales, se les imputa la participación o la adhesión, según los casos, en el documento firmado por un millar de obreros vascos titulado "Ante la nueva ley sindical" elaborado en la reunión de las Comisiones obreras celebrada en San Salvador del Valle y que los jefes consideran ofensiva para los sindicatos verticales.

ESPAÑA REPUBLICANA - 12.08.1967

HUELGA EN ASTILLEROS

El día 18 declararon en huelga 3.000 trabajadores de los Astilleros de la Sociedad Española de Construcción Naval de Bilbao para protestar contra las condiciones de seguridad existentes en la empresa. Precisamente el día anterior había fallecido un obrero en un accidente.

ESPAÑA REPUBLICANA, 21-11-1967

~ GUIPUZCOA ~

Vista contra dieciséis miembros de las Comisiones Obreras

Madrid, 2. (De nuestra Redacción). - De los juicios señalados para hoy ante el Tribunal de Orden Público, el más destacado por el número de procesados es el que se refiere a los miembros de las denominadas Comisiones Obreras de la provincia de Guipúzcoa.

Se trata de los procesados: Alberto Aguirrazábal Echavez, Juan Alcaide Jiménez, Manuel Calvo Gutiérrez. Roberto Cámara Urquiza, José Ángel Camino Machain, Juan Egaña Bordagaray, José Martín Erquiiza Barasaluze, José Miguel Castanere Oñate, Sabino Murgia Garda, Juan Ramón Santos Carnean, Eduardo Guillan Nermo. Manuel Otaño Martínez de Arenaza, José María Oazabak Iruñita, Juan Martín Gogorza Aleoz, Miguel Laiglesia Gil, Juan Franco Bermejo y Juan Francisco Arrieta Mantegui.

De ellos dice el fiscal que asistieron a reuniones no autorizadas celebradas en el mes de abril del presente año en diversos pueblos de la provincia de Guipúzcoa, con el fin de estudiar y coordinar las actuaciones que debían tener los obreros con motivo del 1 de mayo. Asegura el fiscal que en esta última fecha citada asistieron todos los mencionados a la reunión ilegal que se celebró en el convento de lo Padres Franciscanos de Zarauz, lugar en el que fueron detenidos.

Dice, además, que los procesados Sabino Murgia y Juan Ramón Santos repartieron en los últimos días de abril octavillas de propaganda invitando a la población a manifestarse

el 1 de mayo. Y que se celebraron tales manifestaciones en San Sebastián y Villafranca de Oria.

Mantiene el fiscal que todos los encausados cometieron un delito de reunión ilegal y que Sabino y Juan Ramón cometieron además un delito de propaganda ilegal.

Por el delito de reunión ilegal pide el fiscal para José María y Juan Martín sendas penas de 6 meses de arresto. Y por el mismo delito, para cada uno de los otros procesados pide 3 meses de arresto.

También para Juan Ramón Santos, por delito de propaganda ilegal pide 5 años de prisión y multa de 25.000 pesetas; y para Sabino, por el mismo delito, un año de arresto y multa de 10.000 pesetas. A pesar de ser 17 los procesados, sólo son juzgados 16, por incomparecencia de Juan Martín, que se encuentra cumpliendo el servicio militar y será juzgado aparte, en otra fecha.

LA VANGUARDIA - 3 DICIEMBRE 1967

GAC - Hitzarmena

Eibar maiatzak 26- etengabeko presioari eta batasun trinkoari esker, hiri honetako GAC enpresako langileek %10eko soldata igoera lortu dute sinatu berri den hitzarmen kolektiboan beste hobeakuntza batzuek gain. Hala ere, oraindik aldarrikapen gehiago geratzen dira konkistatzeko, esaterako lanpostu berberetan lan egiten duten emakumeen soldatak gizonenekin berdintzea. Gaur egun emakumeek kategoria berdinean lan egiten duten gizonenekin baino %10 gutxiago kobratzen dute.

ESPAÑA REPUBLICANA, 1967ko UZTAILAK 15

Constitución de la Comisión Obrera Provincial de Guipúzcoa

San Sebastián, 8 de agosto.(ED). - Trescientos representantes de los trabajadores de las principales empresas de esta provincia, reunidos ayer domingo en la localidad de Zumárraga, acordaron constituir la Comisión Obrera de Guipúzcoa.

Las autoridades trataron de impedir la celebración de esta reunión cerrando algunos de los accesos por carretera a Zumárraga y bloqueando en la estación de ferrocarril a numerosas delegaciones.

Sin embargo, autoridades fracasaron en sus propósitos. Reunida la asamblea, ésta eligió una Comisión Obrera Provincial con carácter provisional, de la que datan representantes de empresas tan importantes como "Alfa", Compañía Auxiliar de Ferrocarriles (CAF), Contadores, "Caltelsa", Altos Hornos de Vergara, "Rodisa" de Eibar y otras. Más adelante, la Comisión será ampliada con delegados de otras empresas. Se acordó dividir la provincia

en cinco zonas, en cada una de las cuales existirá una comisión obrera de zona.

La asamblea discutió y aprobó un programa reivindicativo en el que figuran, entre otros puntos: salario mínimo de 250 pesetas con escala móvil revisable cada tres meses; readmisión de todos los despedidos desde 1962; vacaciones anuales de 20 días; pensión del 80 por ciento de los salarios reales para los jubilados; salario completo en caso de enfermedad o accidente; dos pagas extraordinarias anuales sobre la base del salario real; a trabajo igual salario igual para mujeres y jóvenes, y eliminación de las discriminaciones por edad en la contratación de trabajadores.

El paso dado por los obreros guipuzcoanos al constituir su Comisión Provincial habrá de tener una gran influencia en el desarrollo de las luchas por sus reivindicaciones económicas y sociales.

ESPAÑA REPUBLICANA - 15.09.1966



~ ALAVA ~

NO HAY PAZ SIN JUSTICIA

Primero, una trabajadora había anunciado por el micrófono su disposición a pasar la noche en la iglesia, añadiendo que si se permanecía tranquilos no había nada que temer. Poco después, un pequeño grupo de policías entró en la iglesia proponiendo su desalojo, y mientras algunos encerrados les abucheaban, por el micrófono del templo se les pidió que volvieran sin armas y expusieran sus puntos de vista.

Pasaron unos diez minutos antes de que saltaran los cristales de la primera claraboya y comenzaron a caer al interior del templo bombas lacrimógenas y balas de goma. Los asambleístas, decía "Cambio 16" del 15-21 de marzo, "nos agrupamos junto a las ventanas de la iglesia, sentados en el suelo y tapándonos boca, nariz y ojos tratando de resistir lo más posible. (...) Algunos empezamos a salir por las ventanas y puertas a sabiendas que nos iban a golpear" El caso sería que la Fuerza Pública, superada en número empezó a hacer uso de las armas.

"Ametrallaron el interior de la Iglesia con balas de goma y plomo", decía el citado número "Cambio 16" recogiendo palabras de un encerrado en la iglesia. Y a diez metros de la salida de ésta, con un impacto en la cabeza, caía muerto el estudiante y panadero de 17 años Francisco Aznar, mientras que un poco más allá, Pedro María Martínez Ocio, de 27 años, trabajador de Forjas Alavesas, malherido por varias balas, veía a la gente alejarse corriendo en todas las direcciones.

El túmulo de piedras, velas, un puñado de flores y una cruz que los manifestantes levantaron junto al charco de sangre (con ella alguien había escrito la palabra "Justicia") en el lugar donde cayó, sería destruido a la mañana siguiente. Pero antes, se conocería la muerte del tercer trabajador, Romualdo Barroso Chaparro, de 19 años, obrero de la empresa Agrator.

La noche traería aún un largo tiempo de vio-

lencia, tensión, miedo y un atentado poco claro que heriría gravemente a un inspector de policía, víctima de un artefacto explosivo lanzado contra la Comisaría. En la Casa de Socorro había más de una veintena de heridos, y en el hospital Santiago Apostol, además de los trabajadores muertos, había casi medio centenar de lesionados, varios de bala. Otra treintena de heridos, de ellos algunos muy graves, se repartían por otros centros médicos...

LOS FUNERALES: TODO UN PUEBLO

El jueves 4 de marzo, una Vitoria que amanece vacía se debate entre el miedo y la necesidad de reaccionar ante la tragedia. La asamblea prevista en la campa de Olarizu, es disuelta rápida y contundentemente por unas Fuerzas de Orden Público muy reforzadas durante la noche anterior con contingentes llegados de varias provincias y que controlan toda la ciudad efizcamente.

A mediados de la tarde, empero, las tomas de postura de la Diputación y el Ayuntamiento de Vitoria, que manifiestan en una nota "el profundo disgusto ante la actuación gubernativa seguida en la provincia a lo largo de los últimos meses", sumadas a otras notas del Consejo de Trabajadores, de las Juntas de Gobierno de los Colegios Profesionales y otras entidades, así como los intensos esfuerzos del clero (mayoritariamente del lado obrero durante los dos largos meses del conflicto), conseguirán hacer de puente hacia la histórica jornada del viernes 5, al imponer unos funerales públicos y abiertos a todo el

DERECHO DE ASAMBLEA

Tras los sucesos ocurridos en Vitoria, la clase obrera alavesa obtenía un importante éxito al lograr que los representantes elegidos directamente en las empresas vitorianas fueron reconocidos por los patronos. A esto habría que unir la conquista del derecho de asamblea en fábricas importantes como Forjas Alavesas y MEVOSA. Tras estos hechos, la lucha se centraba en conseguir la libertad de los detenidos. Y en MEVOSA, el día 1 de abril, 600 trabajadores paraban una hora en petición de que cambiara de puesto a dos trabajadores en relación con los sucesos pasados. Por las mismas razones se paraba también hora y media ese mismo día en Areito.

GDS, Abril 1976

pueblo de Vitoria sin necesidad de grandes despliegues policiales.

Y, en efecto, el viernes 5 marzo será histórico, porque de 70 a 100.000 trabajadores, mujeres, ciudadanos de todas las edades y condición, volverían a encontrar con su presencia masiva ante la Catedral de Vitoria, con su ordenada, pacífica e impresionante fuerza, la oportunidad de dar testimonio de solidaridad, de responsabilidades y firmeza.

GDS nº 58, Marzo 1976

OBREROS MUERTOS

Fecha	Nombre	Edad	Profesión	Localidad
24-II	Teófilo del Valle Pérez.....	20 años	Administrativo.....	Elda
3-III	Francisco Aznar Clemente.....	17 años	Estudiante y panadero.....	Vitoria
3-III	Pedro M.ª Martínez Ocio.....	27 años	Obrero de «Forjas Alavesas».....	Vitoria
3-III	Romualdo B. Chaparro.....	19 años	Obrero de «Agrator».....	Vitoria
6-III	José Castillo García.....	32 años	Obrero de «Basa».....	Vitoria
6-III	Juan G. Rodrigo Knafo.....	20 años	Peón de la Construcción.....	Tarragona
8-III	Vicente Antón Ferrero.....	20 años	Obrero de «Pedro García».....	Basauri



Entrevista con la abogada Manuela Carmena

El despacho laboral al servicio del trabajador

Cuatro abogados y un administrativo muertos y otros cuatro abogados gravemente heridos fue el balance del salvaje atentado contra un despacho laboralista de la madrileña calle de Atocha, en la noche negra del 24 de enero. Muchas veces se habían recibido amenazas de violencia en estos despachos dedicados a la defensa y asesoramiento de los trabajadores, pero era la primera vez que unos matones dejaban su rastro de sangre en ellos. Diez años después de que naciese el primer despacho laboralista, en lugar del homenaje tantas veces merecido, sólo ha habido lugar para el llanto por los compañeros asesinados, la indignación, la rabia...

Bulego laboralistak – dio Manuela Carmena abokatuak, ekimen honen aintzindari – 1966ko abenduan hasi ziren martxan, orduan erabaki zen Madrilan lehen bulegoa sortzea, de la Cruz kalean. Hori aurrera ateratzeko beharra sortu zen Langile Komisioek laguntza legala eman ahal izateko horrela langile klasearen artean aldarrikapen lana antolatu ahal izateko. Zuzenbidearen teknikoak bilatu nahi zituzten Diktaturako legedian aldarrikapen plataformak indartzeko erabili ahalko ziren elementuak bilatzea posible egiteko. Hau erabakigarria izan zen horiek sortzeko.

Ordudanik hona, bulego laboralistak Estatu espainiarreko geografía osotik suertatu dira, langile mugimenduaren beharrek batera: Sevilla, Valentzia, Bilbo, Ferrol... gehienek funtzionamendu eta antolakuntza antzekoa dute, Bartzelona-koak izan ezik, horiek ezaugarri bereziak dauzkate.

GDS.- ¿Se trata de una experiencia propia de España, dada la situación que hemos padecido?

M.C.- Yo creo que no hay en otros países una figura del abogado laboralista tal y como nosotros lo hemos configurado aquí. Se trata de un fenómeno peculiar ligado a la ausencia de un sindicato de clase durante la Dictadura, pero al mismo tiempo está también vinculado a los nuevos profesionales que no se sienten en absoluto realizados en una profesión en el ejercicio de una profesión dentro del marco del capitalismo y que forzada y desesperadamente buscan la forma de dar vida a alternativas profesionales que pongan en cuestión el marco de las relaciones de clase del capitalismo. En otros países, sobre todo a partir del mayo francés, se pueden encontrar grupos de abogados que con otros nombres y no estando vinculados a la especialidad de Derecho Laboral, agrupados en colectivos, se están convirtiendo en asesores del movimiento ciudadano, de los marginados, de los obreros emigrantes.

GDS.- Manola, ¿cómo habéis contribuido desde los despachos laboralistas al resurgir y potenciación del movimiento obrero español?

M.C.- Para nosotros es difícil valorar y tendrían que ser ellos quienes lo hicieran. Nosotros hemos pretendido hacer llegar a la clase trabajadora nuestros conocimientos técnicos, ponerlos a su disposición y aspirar a que pudiéramos potenciarla y, por tanto, capitalizarla al máximo.

GDS nº 69 - FEBRERO 1977

Sentencia del Tribunal de Orden Público en el denominado “Sumario 1001”

Las penas oscilan entre 12 y 20 años de reclusión

Madrid, 29. – El Tribunal de Orden Público ha dictado sentencia en el denominado “sumario 1.001”, seguido contra diez personas por el delito de asociación ilícita, en relación con las llamadas Comisiones Obreras. Las penas a que han sido condenados los diez procesados, por el mencionado delito, han sido las siguientes:

- Eulogio Marcelino Camacho Abad y Eduardo Saborido Galán, con la agravante de ser reincidentes, veinte años de reclusión menor a cada uno.
- Nicolás Sartorius Álvarez de Bohorquez y Francisco García Salve, sacerdote obrero, también reincidentes, diecinueve años a cada uno.
- Juan Marcos Muñiz Zapico, reincidente, dieciocho años.
- Fernando Soto Marín, reincidente, diecisiete años, cuatro meses y un día.
- Francisco Acosta Orge, Miguel Ángel Zamora Antón, Pedro Santisteban Hurtado y Luis Fernández Costilla, doce años y un día de reclusión menor a cada uno.

Dichas penas tienen las accesorias de inhabilitación absoluta, con los efectos de privación de toda clase de honores, empleos y cargos públicos, aun efectivos, así como la incapacidad de obtenerlos y la privación del derecho de sufragio activo y pasivo, todo ello durante los tiempos de las respectivas condenas. (...)

Hechos probados

La sentencia declara probado que los procesados Saborido, Soto, Acosta, Zamora, Santisteban, Muñiz y Fernández “son miembros activos de la entidad conocida por Comisiones Obreras, que patrocinada y dirigida por el intitulado Partido Comunista de España, en la clandestinidad, persigue, al igual que éste, como objetivo final, la mutación por la fuerza de la vigente estructura estatal”.

Añade que los mismos ostentaban en el seno de las “Comisiones Obreras” puestos de preeminencia y máxima responsabilidad orgánica en las respectivas áreas geográficas de sus actuaciones, desde las que se trasladaron a Madrid –obedeciendo las citas acordadas–, donde llegaron a primeras horas de la mañana del 24 de junio de 1972, excepto Zamora Antón que lo había hecho la noche anterior.

En diferentes medios de transporte se desplazaron a Pozuelo de Alarcón, lugar fijado para la convocatoria, adonde también acudieron los procesados residentes en Madrid: Camacho, Sartorius y García Salve, que ostentaban, a su vez, en la zona centro, carácter de preeminencia y responsabilidad en las Comisiones Obreras a las que estaban adscritos.

En tiempos cronológicamente sucesivos, desde las once treinta hasta las doce quince de la mañana, se dirigieron a la residencia que una orden religiosa tiene en dicha localidad, procediendo a continuación al estudio y examen de un documento, de carácter orgánico, que había preparado sobre la unidad del movimiento de masas. Al ser detenidos, se ocuparon tres ejemplares de dicho documento, que trata, en esencia, de la acción de masas y adopción de ciertas posturas en relación con el régimen vigente.

Se les ocupó asimismo, dice la sentencia, diverso material de trabajo en relación con las llamadas Comisiones Obreras, acciones que propugnaban en los ámbitos obrero y estudiantil, una relación de actividades programadas por dicha organización ilegal aprovechando situaciones conflictivas en diversas ciudades españolas, etc. (...)

Razonamientos de la sentencia

Los hechos que se declaran probados en la sentencia son constitutivos –según el texto que acaba de darse a conocer a medio día de hoy– de un delito de asociación ilícita. “En efecto –continúa diciendo– la entidad conocida por Comisiones Obreras, al estar patrocinada y dirigida por el intitulado Partido comunista de España, en la clandestinidad, que persigue como objetivo la destrucción de la vigente organización, política, social, económica y jurídica del Estado, hace suyo dicho fin e incide en la declaración de ilegalidad consagrada en el artículo segundo de la Ley de 9 de febrero de 1939... y en la Ley de 17 de mayo de 1958, por la ilicitud de sus fines, afirmándose su carácter subversivo en razón a los métodos de fuerza, que comparten, para conseguirlo”.

Dice también la sentencia que estos objetivos han sido repetidamente proclamados por la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y en este caso concreto esta circunstancia está constatada a través de los textos obtenidos de las piezas de convicción intervenidas.

Peticiones de las partes

Como se recordará, en el transcurso del juicio celebrado los días 20, 21 y 22 de este mes, el representante del ministerio fiscal había solicitado veinte años y un día de reclusión mayor para Camacho y Saborido; diecinueve años de reclusión menor para Sartorius y el sacerdote García Salve; dieciocho años para Soto Martín y Muñiz Zapico; doce años y un día para los restantes procesados; y seis meses de arresto y multa de 25.000 pesetas, además, para Saborido Galán por falsedad en documento de identidad.

Los abogados defensores, por su parte, habían solicitado la libre absolución de sus patrocinados, ya que estimaban que no habían cometido delito alguno.

LA VANGUARDIA, 30-12-1973



Fotografías de los condenados en un cartel solidario (Bélgica).

Emakume langilea

Elektzio Sindikalak inguratzen ari zaizkigu, eta guk, emakume langileok, gure nahiak entzunak izan daitezzen ahalegindu behar degu. Gizonezko lankideekin batera, gu emakumeak ere, Sindikatu libreen alde borrokatu bagara, orain, Sindikatu hoiien barnean parte hartze bizi batetara mugitu behar gara. Emakume langileak ez du esplotazio ekonomikoa bakarrik sufritzen, emakume izateak ere dakarkigu inferioritate tratamendu bat, soziedadearen maila gutzietan, adibidez: legetan, irakaskuntzan, famili-erakundeetan, eskolan, senar-emazte erlazioetan...

Emakume langileak ERRESERBA INDAR BAT GARA. Krisisak astintzen duen garaian eta enpresak plantila gutxitzen dutenean, kaleratzen dituzten lehenak gu gara. Irakaskuntza profesionalean, ikasten ditugun ofizioak auxiliar mailan daudentara bultzatzen gaituzte. Era honetan, gure probintziako industria gehienak siderometalurgikoak izanik, emakumei ematen zaizkien ofizioak hauk dira:

- administratzailea
- etxe lanetarako auxiliarra
- konfekzio eta kortea, etb...

Erresponsabilidadeko lan postuak hartzeko, zailtasunak ditugu, ez gara lan hoi-tara bultzatuak. Gizonezkoak bezala, lan berdina eginaz ere, soldata tikiagoa dugu. Desbentaja hauek emakume ezkonduengan batez ere, haunditzen dira. Emakume ezkonduari zailago zaio lana aurkitzea eta gainera serbitzu elementalenak falta zaizkie (haurtzaindegia, jantokiak, labanderiak, etb...). Era honetan emakume ezkon-

du langilea, etxeko lan guziak ere egin beharrean aurkitzen da.

Seguridad Socialean gure txartelak ez du gure senarra babesten, eta hildakoan, ez dugu alargun-pensiorik edo humezurtza-pensiorik uzten (senarra lanerako inkapazitatua ez bada behintzat).

EXENPLU BAKAN BATZUK BESTERIK EZ DIRA.

Situazio hau aldatzearen borroka egiteko okasio on bat dela pentsatzen dugu. Langile guzien borroka batuak bakarrik, garrantzia lezake gure arazoaren soluzioa.

HORREGATIK

Langile Komisioetako emakume langileok DEFENDATZEN DUGU LANPOSTU BATETARAKO ESKUBIDEA

LAN BERDINARI SOLDATA BERDINA LANPOSTU GUZIETARAKO ESKUBIDEA

LAN EBENTUALARI EZ SEGURIDADE SOZIALAK DAKARREN DISKRIMINAZIOARI EZ

IRAKASKUNTZA ETA FORMAZIO PROFESIONALEAN GIZONEKIN BERDINTASUNA EMAKUMEOK!

Elektzioetan parte hartze bizi bat izan dezagun. Enpresa Komiteetan gure deretxoak, geuk baino zuzenago ez du inork defendatuko.

AFILIA ZAITEZ LANGILE KOMISIOETAN

Biltzar, 1978

Asamblea de Barcelona

CC.OO. cuenta su asamblea

“La Asamblea de CC.OO. se ha celebrado a pesar de la prohibición, no como un desafío a nadie -nosotros no queremos desafiar más que al paro, no queremos desafiar más que a la falta de libertad-; se ha hecho fundamentalmente porque habíamos demostrado antes de ahora que íbamos resueltamente hacia la conquista de la libertad sindical y de las libertades en general.

Es decir, “nosotros a las únicas cosas que hemos desafiado es a esta carencia de libertades y estamos decididos a conquistarlas”, explicó Marcelino Camacho ante una treintena de periodistas nacionales y extranjeros en una rueda de prensa que tuvo lugar dos días después de celebrar la Asamblea General de CC.OO.

A la rueda de prensa asistieron siete de los 27 miembros del Secretariado de la Coordinadora Nacional de CC.OO.: Marcelino Camacho, Julián Ariza, José Alonso, Nicolás Sartorius, José Torres, Tranquilino Sánchez y Luis Royo. La presentación estuvo a cargo de Camacho -elegido en la reciente Asamblea “responsable del Secretariado”-, quien señaló que la Asamblea “ha cumplido los objetivos esenciales que nos proponíamos.

Después de una amplia discusión -viva discusión a veces- digamos que esencial de los objetivos que se planteaban han sido aprobados”.

“Diskriminazioak ez dira posible, ghettoak, askatasunak ttantaka, ez maila politikoan ez maila sindikalean”. (Nicolás Sartorius).

“Estamos conquistando la libertad”. “Hoy podemos afirmar -dijo (Marcelino Camacho)- que los principales protagonistas de la Unidad y la lucha y, por tanto, de los cambios que se avecinan, hemos sido los trabajadores”.

Y añadió: “Es cierto que lo que se ha llamado “milagro español”, no ha sido otra cosa que el resultado de la explotación más despiadada que ha conocido nuestra clase y nuestra historia (...)”.

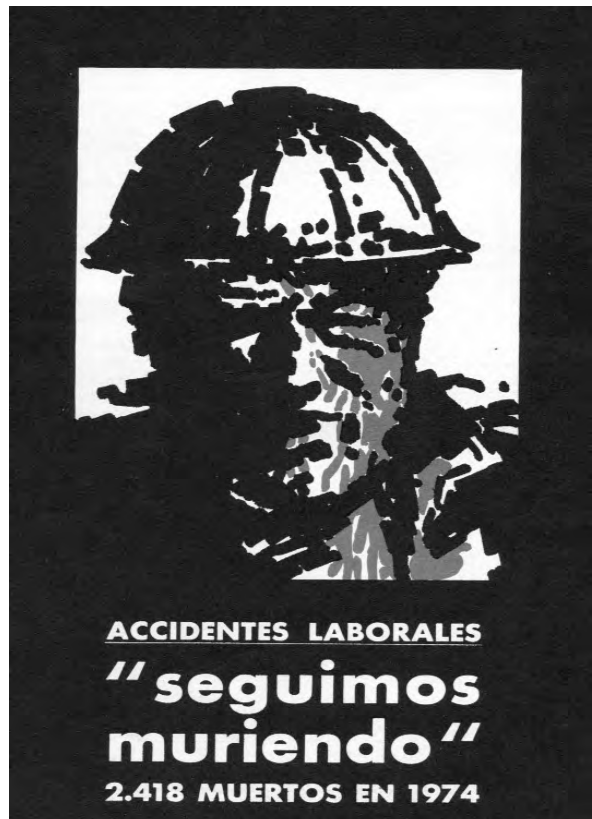
“Jakin badakigu askatasunean, batasun sindikalik gabe, ez dagoela gure klasearen emantzipaziorik; Langile Komisio indartsuago eta antolatuagorik gabe ez dela batasun sindikalik egongo” (Marcelino Camacho).

GDS nº 58 - 1976

Adelante a pesar de las prohibiciones

En Euskadi, la continua discriminación ha quitado lucimiento, que no eficacia, a la campaña de afiliación a Comisiones Obreras. Así, el frontón municipal de Sestao no se cedió para celebrar un acto de Comisiones, alegando que “no es el momento propicio para ceder los locales dependientes del Ayuntamiento a partidos u organizaciones sindicales”, y dos días después era cedido para un mitin del PNV, como señalaron en su protesta Tomas Tueros y David Morin.

GDS nº 70 Febrero de 1977



ACCIDENTES LABORALES
"seguimos muriendo"
2.418 MUERTOS EN 1974

GDS, Agosto_Septiembre 1975



EUSKERA LANTEGIETAN ~ EL EUSKERA EN LAS FABRICAS

Langileok ari gara euskara berreskuratzen eta ez etxean edo lagunartean erabiltzeko bakarrik, baizik eta gure harreman guzietan balio duen tresna bihurtu dadin, lanekoetan ere bai.

Bide honetan Gipuzkoan egin den burniko konbenioaren 29.garren arlo interesgarria da, beraren bitartez iragarpen oholetan argitara ematen diren ohar eta komunikatuak euskeraz eta erderaz idatziak izango dira.

Baina hori ez da nahikoa. Badakigu bere irakaskuntza eta hedakuntza eragiten ez badugu euskal kultura murriztua gel-

dituko dela. Ahalegin non jarraitu euskera ikasteko eta hobe zeko ikastolak ipini ditugun enpresak ba dira. Enpresetako lokalak langileen kultur eta promozio beharren zerbitzuan egon behar dute.

Irakasle eta beste materialetan egindako gastuak enpresak ordainduaz.

Orain dela urtebete horrela egiten hasiak dira Union Cerrajerera eta beste batzuetan.

Biltzar octubre 1977

VOTA COMISIONES OBRERAS !



LANGILE KOMISIOEI BOTA ZAIEZU!